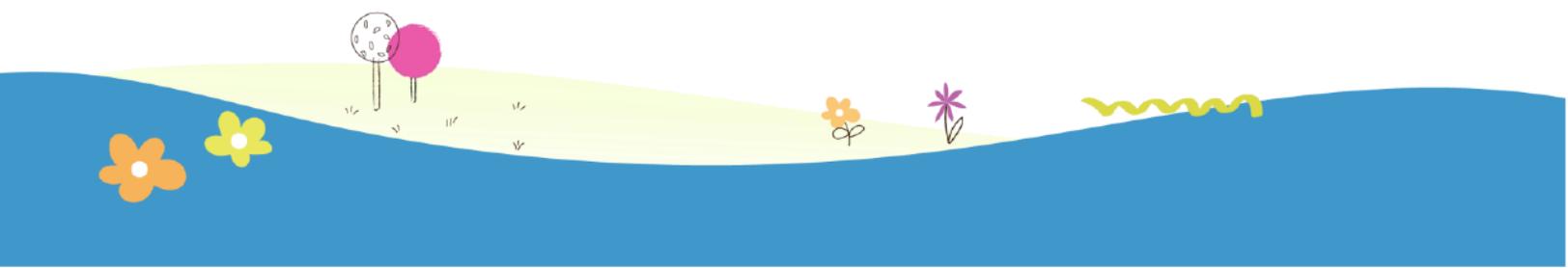




VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 12 DEL “LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA”





INSTITUTO CRECER JUNTOS
ORDEN DE COMPRA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Urbanización Bosques de Santa Elena, Polígono "A", # 5, Boulevard Orden de Malta, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

LUGAR Y FECHA: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, 04 de abril de 2024

Nro. DE ORDEN: 005-2024 Nro. DE PROCESO: SI-03-2024

DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL/NOMBRE: Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable

NIT Y/O DUI:

DIRECCIÓN:

NOTIFICACIÓN:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1,726	Unidad	SUMINISTRO DE DOCUMENTO CANJEABLE PARA COMPRA DE LA CANASTA BÁSICA -GIFT CARD-	\$49.884125	\$86,100.00
TOTAL:					\$86,100.00

OBSERVACIONES: El valor nominal de cada documento canjeable para compra de la canasta básica -gift cards-. es de \$50.00 US dólares

TOTAL EN LETRAS: Ochenta y seis mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

FORMA DE PAGO: Será pago único.
El oferente que participe deberá considerar que los pagos son condicionados conforme a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Hacienda. El trámite de pago iniciará después de emitido el "Quedan", previa presentación por parte del contratista de la factura emitida a nombre del Instituto Crecer Juntos.

DOCUMENTOS PARA PAGO: Factura a nombre del Instituto Crecer Juntos.

LUGAR DE ENTREGA: Urbanización Bosques de Santa Elena, Polígono "A", Boulevard Orden de Malta, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

FECHA DE ENTREGA: De acuerdo con lo detallado en la Sección III de los Documentos de Solicitud de Oferta y el formulario F.4.6. Especificaciones Técnicas.

GARANTIA: Garantía de Cumplimiento Contractual por el 10% del precio contractual. Deberá presentarse dentro de DIEZ (10) días HÁBILES contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra. El período de vigencia de la garantía de cumplimiento contractual será de TRECE (13) MESES contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.



Dr. Eunice Beatriz Deras Rosa
Directora Ejecutiva
Instituto Crecer Juntos

ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA

Lote	ADMINISTRADOR/A	CARGO	Contactos
1		Jefa Departamento de Gestión del Talento Humano	Correo electrónico:

Forman parte integral de esta orden de compra los documentos contractuales siguientes: Documentos de Solicitud de Oferta, enmiendas (si las hubiere), la oferta del proveedor, Resolución de Adjudicación, Resolución de Modificación (si la hubiere)